

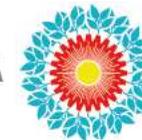
7. ESTRUCTURA CURRICULAR

AÑO	CAMPO FORMATIVO	UNIDAD CURRICULAR	MÓDULOS ⁸ POR SEMANA	CAMPO FORMATIVO	UNIDAD CURRICULAR	MÓDULOS POR SEMANA	COBERTURA DOCENTE POR TRAYECTO ANUAL	TOTAL HORAS ANUALES
	1er Cuatrimestre			2do Cuatrimestre				
1° AÑO	Fundamento	1.Química General e Inorgánica	3 (tres)	Fundamento	2.Química Orgánica	3 (tres)	Trayecto A	96
	Fundamento	3.Instrumental de laboratorio	3 (tres)	Específica	4.Química Biológica	3 (tres)	Trayecto B	96
	Fundamento	5.Estadística Biométrica 1	2 (dos)	Específica	6.Estadística Biométrica 2	2 (dos)	Trayecto C	64
	General	7.Inglés Técnico 1	2 (dos)	General	8.Inglés Técnico 2	2 (dos)	Trayecto D	64
	General	9.Metodología de Investigación	2 (dos)	General	10.Tecnología, Sociedad y Ambiente	2 (dos)	Trayecto E	64
	Fundamento	11.Biología	3 (tres)	Práctica Profesionalizante	12.Prácticas Profesionalizantes 1	3 (tres)	Trayecto F	96
	Sub Total							
2° AÑO	General	13.Bioética	2 (dos)	General	14.Régimen Jurídico	2 (dos)	Trayecto G	64
	Fundamento	15.Biología Molecular	4 (cuatro)				Trayecto H	128
	Específica	16.Biotecnología Vegetal	4 (cuatro)				Trayecto I	128

8

Módulo corresponde a 1 hora reloj (60 minutos).





	Específica	17.Microbiología	4 (cuatro)	Específica	18.Biotecnología Animal	4 (cuatro)	Trayecto J	128
	Fundamento	19.Genética	3 (tres)				Trayecto K	96
	Práctica Profesionalizante	20.Prácticas Profesionalizantes 2	3 (tres)				Trayecto L	96
	Sub Total							640
3° AÑO	Específica	21.Biotecnología Industrial	5 (cinco)	Específica	22.Bioseguridad	5 (cinco)	Trayecto M	160
	Específica	23.Bioinformática	3 (tres)				Trayecto N	96
	Practica Profesionalizante	24.Diseño de Proyectos en Biotecnología	3 (tres)				Trayecto O	96
	Practica Profesionalizante	25.Prácticas Profesionalizantes 3	8 (ocho)				Trayecto P	256
	Sub Total							608
Total							1728	

La Tecnicatura Superior en Biotecnología está estructurada en dieciséis trayectos, siete de ellos anuales y los otros nueve están integrados por dos unidades curriculares cada uno, que se cursan y acreditan cuatrimestralmente de manera independiente, teniendo en cuenta el régimen de correlatividades detallado en el apartado 8. Cada trayecto se cubre por concurso⁹ con un/a único/a docente que presenta el proyecto de cátedra para las dos unidades curriculares cuatrimestrales que integran el trayecto anual.

9

Según lo pautado por Res. 5886/03 y sus modificatorias.

